

EXENTO



0001469

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 02 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto con Fuerza de Ley del 24 de Noviembre de 1865, dictado por el Presidente de la Republica, Sr. Jose Joaquín Perez que Declara Puerto Mayor a la Bahía de Quintero, situado al norte de Valparaiso;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 09.10.1977; que fija como fecha de Fundación de la ciudad de Quintero el Día 24 de Noviembre de 1865;
- 3.- La investigación realizada por la Oficina de Patrimonio de la Municipalidad de Quintero acerca del origen del descubrimiento de Quintero, a raíz de la conmemoración de los 480 años, bajo la supervisión del abogado e historiador don Cristian Gazmuri Riveros, Académico de la Universidad Católica de Chile y miembro de la Academia Chilena de la Historia;
- 4.- Los antecedentes históricos basados en fuentes originales del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, quien fuera confidente y apoderado de Almagro y la documentación recopilada por el investigador don José Toribio Medina, quienes consignan el arribo a esta bahía de la Nao Santiaguillo, coincidentemente el día de la Ascensión de la Virgen, atribuyendo su arribo al punto de encuentro de la expedición de Almagro, como un Milagro de la Virgen el día 15 de agosto de 1536.
- 5.- El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 138 del Concejo Municipal, celebrada el día 21 de septiembre del 2016, que acuerda por unanimidad decretar como fecha de Aniversario de la Comuna de Quintero, el día 15 de Agosto de cada año, basado en los antecedentes históricos recabados que demuestran que fue descubierta por Alonso de Quintero, el Día de la Asunción de la Virgen el 15 de agosto de 1536.
- 5.- Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **DECLARESE** el Día 15 de Agosto de cada año, el ANIVERSARIO OFICIAL DE LA CIUDAD DE QUINTERO.
- 2.- Téngase presente que no se altera la Declaratoria de Puerto Mayor de Quintero, el día 24 de Noviembre de 1865.

anótese, comuníquese, publíquese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MATRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Oficina de Patrimonio.
- 4.- Unidades Municipales
MCP/YGS/MMA/egp.

Quintero, 9 de Octubre de 1979.-

No. 91.º

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La tradición local de ésta Comuna y el sentir general de la población de que la ciudad de Quintero cuenta con una fecha de Fundación, Antecedentes que han sido recopilados cuidadosamente por entendidos en la materia.-
- 2.- El Decreto con Fuerza de Ley del 24 de Noviembre de 1865 dictado por el entonces Presidente de la República, Excelentísimo Sr. José Joaquín Pérez, cuyo artículo primero, dice textualmente "Art. 1º. Declárase Puerto Mayor la bahía de Quintero, situada al Norte de Valparaíso."
- 3.- Que el citado documento es el único antecedente histórico que se ha podido encontrar, el que aparece publicado en la página 77 del libro editado en la Imprenta Victoria de Valparaíso por el escritor Don Roberto Hernández, en el año 1926 el que lleva por título: "Las Olgas Marítimas de Valparaíso, el Puerto de San Antonio y la Concesión de Quintero".-
- 4.- La petición de ésta Corporación formulada por Oficio No. 696 del 3 de Noviembre de 1976, al Señor Gobernador Provincial;
- 5.- El Oficio No. 488 del 14 de Febrero de 1979, del Sr. Ministro del Interior;
- 6.- Y, teniendo presente las atribuciones que se confiere el Decreto Ley No. 1.289, Ley Orgánica de Municipalidades;

D E C R E T O :

- 1.- Fijase como fecha de Fundación de la ciudad de Quintero el día 24 de Noviembre de 1865.-
- 2.- Declárase en consecuencia, que el día 24 de Noviembre de cada año debe considerarse como el ANIVERSARIO OFICIAL DE LA CIUDAD DE QUINTERO.-
Antes, comuníquese y transcribese.-



[Signature]
RÍD MOLINET SEPULVEDA
Secretario Municipal



[Signature]
FERNANDO LATRILLE GUILLEN
Alcalde Delegado

mana/.